



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 8.220/

MAT.: AUTORIZA PERMISO  
ADMINISTRATIVO HÉCTOR  
ROJAS NAVARRO.

LAJA, 26 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por HÉCTOR ROJAS NAVARRO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a HÉCTOR ROJAS NAVARRO, Escalafón Técnicos, Grado 11° E.M., el 26 de diciembre de 2014 en jornada de la tarde.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
DANITZA MORA GARCÍA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal